



**INFORME DE GESTIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA
DE LA NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CORTE A 31 DE MARZO DE 2022**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*”, la Dirección de Asuntos Jurídicos remite la información correspondiente al primer trimestre del año 2022, de procesos en contra de la entidad, en estado activo, así:

1. Número de demandas, estado en que se encuentran, pretensión y/o provisión contable.

PROBABILIDAD DE CONDENA	CANTIDAD DEMANDAS	VALOR PRETENSIONES Y/O PROVISIÓN CONTABLE
ALTA	8.995	3.029.063.361.874,21
MEDIA - BAJA	3.773	10.497.902.220.316,90
REMOTA	4.678	0
sin calificación	1.896	0
TOTAL	19.342	13.526.965.582.191,10

La entidad calificó el riesgo procesal (probabilidad de pérdida del proceso) de acuerdo a las políticas contables de la Fiscalía General de la Nación, en la cual se adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable y ca-

11



Radicado No. 20221500005753
Oficio No. DAJ-10400-
21/04/2022
Página 2 de 2

lificación del riesgo procesal, aplicada procesos judiciales en contra de la entidad, según lo establecido en la Resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SABOYA GONZÁLEZ
Director de Asuntos Jurídicos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Gustavo González Echeverri		18/04/2022
Revisó:	Alvaro Bautista Maldonado		18/04/2022
Revisó:	Sonia Milena Torres Castaño		18/04/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.